

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1201A-M

Quito, D.M., 01 de Diciembre del 2015

PARA: Andrés Eguiguren
ASESOR DE INFORMÁTICA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**ASUNTO:** Empresa designada por el Consorcio para ejecutar los Mantenimientos a la Infraestructura Tecnológica implementada en el marco del contrato No. 019-2014.

En el marco del contrato No. 019-2014, relacionado con la nueva Infraestructura Tecnológica adquirida e instalada en el Data Center del RPDMQ, como parte de la ejecución del Componente 1 DIGITALIZACIÓN - Subcomponente 2 "Tecnologías de la Información" y del Componente 2 MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RP - Subcomponente 3 "Tecnologías de la Información. HARDWARE" y Subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE"; me permito comunicarle que el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante Oficio No. CMS-RPQ-2015-152, notifican que han efectuado gestión y establecieron que la empresa ASIC ejecutará las actividades de mantenimiento a los equipos que conforman la nueva Infraestructura Tecnológica.

Cabe resaltar que esta designación no elimina la responsabilidad, soporte y garantía técnica y contractual que el RPDMQ tiene con el Consorcio en relación a estos equipos; ya que la designación coordinada y formalizada del Consorcio con ASIC es estrictamente entre dichas empresas, siendo ASIC únicamente la ejecutara técnica de las actividades planificadas con la cual TICS coordinará, manteniendo siempre informado al Consorcio de la gestión tecnológica que se coordine y se ejecute.

Atentamente:

**Ing. Marcelo Carrera**
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Copia de Oficio No. CMS-RPQ-2015-152

MCarrera/




QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES
Recibido por: *[Handwritten Signature]*
Fecha: 01/12/2015 Hora: 12:00

OFICIO No. CMS-RPQ-2015-152

Quito D.M., 27 de noviembre de 2015

Señor
Marcelo Carrera Riquetti
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

 27 - nov - 2015
12:00

Presente.-

De mi consideración:

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", se encuentra en ejecución el Componente 1 "Digitalización" y el Sub-componente3 "Tecnologías de la Información. HARDWARE".

De conformidad con el alcance del contrato el Consorcio Archivos Digitales MEB (Consorcio) debe ejecutar procesos de mantenimiento de los servidores entregados, por lo que se contrató los servicios de mantenimiento con la empresa ASIC Ecuador, empresa que también brinda este servicio al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (Registro).

El Consorcio ha instruido a ASIC que los mantenimientos se ejecuten de acuerdo al requerimiento del Registro, por lo que solicito se nos indique con al menos 48 horas laborables de anticipación la ejecución de estos procesos, con la finalidad de canalizar el soporte técnico necesario en aplicaciones y registrar la ejecución de mantenimiento preventivo.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

De conformidad a la Garantía Técnica de Buen Funcionamiento Equipos y Garantía Técnica de Soporte, entregada el 18 de diciembre de 2014 al Registro de la propiedad, la planificación de mantenimiento preventivo de equipos operativos es el siguiente:

FECHA DE ENTREGA FÍSICA DE EQUIPOS AL RPDMQ: 20 de febrero del 2015

PERÍODO DE VALIDACIÓN PARA ENTREGA-RECEPCIÓN: hasta 10 días

FECHA DE INICIO VIGENCIA DE GARANTÍA TÉCNICA: a partir del Acta Entrega-Recepción de los equipos, o desde el 2 de marzo del 2015

FECHA DE FIN VIGENCIA DE GARANTÍA TECNOLÓGICA: 23 de febrero del 2018

No. de Visita	Fecha Programada para Mantenimiento Preventivo
1	lunes, 24 de agosto de 2015
2	miércoles, 24 de febrero de 2016
3	miércoles, 24 de agosto de 2016
4	viernes, 24 de febrero de 2017
5	jueves, 24 de agosto de 2017
6	viernes, 23 de febrero de 2018

DECLARATORIA DE GARANTÍA VIGENTE:

Todos los bienes entregados son nuevos de fábrica y con todos los componentes necesarios para su instalación y funcionamiento.

PROCEDIMIENTO PARA COORDINACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO:

Para coordinación de Visitas para Mantenimiento Preventivo, podrá emitir requerimiento con al menos 5 días laborables previos a la fecha programada, de la siguiente:

- o En días laborables (de 08:00 a 17:00), comunicarse:
 - a los números telefónicos 0994972792
 - al correo electrónico: estrategia.acet@gmail.com

Ante incidentes suscitados sobre los equipos, el personal técnico del RPDMQ podrá emitir requerimiento aplicando procedimiento establecido en la GARANTÍA TÉCNICA DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS entregados al RPDMQ en la suscripción contractual.

LINEAMIENTOS A OBSERVAR PARA COBERTURA DE LA GARANTÍA DE EQUIPOS:

- Equipos de infraestructura entregados al RPDMQ con cobertura de garantía:

Servidores marca HP		
No. Serie	No. Parte	Descripción
06ECPXD	7875F2U	Servidor HS23, Xeon E5-2697 v2 12c 130w 2.7 GHz 30 MB 1866 MHz, 1x8 GB

06ECPXC	7875F2U	Servidor HS23, Xeon E5-2697 v2 12c 130w 2.7 GHz 30 MB 1866 MHz, 1x8 GB
No. Serie	Descripción de tangibles	
7809709	2073720_Storwize V7000 Unified	
7809723	2073720_Storwize V7000 Unified	
7820VKH	207624F_V7000 SFF Expansión	
782114E	2076524_V7000 SFF Control	
No. Serie	Descripción de virtuales (software)	
85AL4K0	5639CBH_STORWIZE V7000 CONT 5YR REG	
85AL4KN	5639CB7_STORWIZE V7000 SW V7.3	
85AL4KP	5639SF8_STORWIZE V7000 FM - 5YR REG	
85AL4KR	5639SF8_STORWIZE V7000 FM - 5YR REG	
85AL4KQ	5639VF1_STORWIZE V7000 FILE SW V1	
85AL4KS	5639VF1_STORWIZE V7000 FILE SW V1	
85AL4KU	5639XBH_STORWIZE V7000 EXP 5YR REG	
85AL4KT	5639XB7_STORWIZE V7000 EXPANSION V7	

- Los equipos de infraestructura entregados no tendrán cobertura de reparación o reemplazo con cargo a la garantía ante bienes (de buen funcionamiento de equipos), en los siguientes casos generales:
 - Si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los equipos.
 - Si el daño fuere causa de fuerza mayor o caso fortuito
- La cobertura y limitaciones según lo enmarcado en la GARANTÍA TÉCNICA DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS y GARANTÍA DE SOPORTE entregados al RPDMQ en la suscripción contractual.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
Líder de Proyecto
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE